

# CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA [PID2024/126]**

*«El podcast como herramienta para incentivar la implicación del estudiantado y mejorar la asimilación de contenidos teóricos y prácticos de la docencia en Derecho»*



Prof. Dr. José Luis Mateos Crespo

Curso académico 2024/2025



# Tabla de contenido

|                                                                                                                                                                        |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1.PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DESARROLLADA.....</b>                                                                                                               | <b>4</b>  |
| <b>2.EQUIPO DE TRABAJO.....</b>                                                                                                                                        | <b>5</b>  |
| <b>3. LISTADO DE ASIGNATURAS DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE.....</b>                                                                   | <b>6</b>  |
| <b>4.OBJETIVOS ESTABLECIDOS.....</b>                                                                                                                                   | <b>7</b>  |
| <b>5.GRADO DE INNOVACIÓN ALCANZADO .....</b>                                                                                                                           | <b>9</b>  |
| A. EL GRADO DE COMPROMISO Y LA INTERDISCIPLINARIDAD DEL EQUIPO DOCENTE.....                                                                                            | 9         |
| B. EL ENFOQUE PRÁCTICO Y LA TEMÁTICA DE LA INICIATIVA. UN PROYECTO PARA SITUAR A LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA A LA CABEZA DE UNA TRANSFORMACIÓN DIGITAL HUMANISTA ..... | 10        |
| C. LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN Y EL PROTAGONISMO DE LA INNOVACIÓN DOCENTE DESDE EL INICIO DE LA CARRERA ACADÉMICA .....                    | 10        |
| D. LA APUESTA POR LA TECNOLOGÍA EN LA DOCENCIA COMO ATRACTIVO ....                                                                                                     | 10        |
| <b>6.PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTADO .....</b>                                                                                                                            | <b>11</b> |
| A. TIPO DE CONTENIDOS A DESARROLLAR .....                                                                                                                              | 11        |
| B. TIPO DE TRABAJO .....                                                                                                                                               | 12        |
| C. TIPO DE PARTICIPACIÓN .....                                                                                                                                         | 12        |
| D. PESO DEL TRABAJO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA.....                                                                                                             | 12        |
| <b>7.CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN .....</b>                                                                                                                                 | <b>12</b> |
| <b>8.RECURSOS EMPLEADOS .....</b>                                                                                                                                      | <b>15</b> |
| <b>9.RESULTADOS OBTENIDOS.....</b>                                                                                                                                     | <b>15</b> |
| <b>10.MEMORIA ECONÓMICA.....</b>                                                                                                                                       | <b>16</b> |
| <b>11.EVIDENCIAS PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE.....</b>                                                                                                               | <b>16</b> |

## **1. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DESARROLLADA**

El proyecto de innovación docente con referencia PID2024/126 desarrollado durante el curso 2024/2025 bajo la denominación "El Podcast como herramienta para incentivar la implicación del estudiantado y mejorar la asimilación de contenidos teóricos y prácticos de la docencia en Derecho", bajo la coordinación y supervisión del Prof. Dr. José Luis Mateos Crespo, buscaba desde el inicio una mayor conexión entre el uso de las nuevas tecnologías y, más concretamente, el uso del Podcast -que goza de una amplia aceptación entre la población joven-, para mejorar la implicación del estudiantado con su participación en la búsqueda de contenidos relacionados con las materias de las asignaturas de Derecho, tanto desde un punto de vista teórico como práctico; así como el trabajo en grupo entre el estudiantado.

La incorporación de una herramienta como el Podcast en la docencia de las distintas materias relacionadas con este proyecto en el marco de las asignaturas impartidas por el profesorado implicado, ha sido un incentivo y motivación para el estudiantado en el seguimiento de los contenidos teóricos y prácticos relacionados. El hecho de que el estudiantado haya podido ser protagonista como autores de un contenido de Podcast, formato de difusión de contenidos al que están acostumbrados como consumidores, ha posibilitado que el proyecto adquiera mayor valor para la asimilación de contenidos e implicación del estudiantado en el desarrollo del proyecto. Es más, haber relacionado la herramienta del Podcast con un uso puramente académico ha supuesto que el estudiantado valore las posibilidades que ofrece este formato para la difusión de contenidos relacionados con las materias que asimilan como estudiantes y también para su uso en un ámbito profesional en el futuro.

La notable implicación del estudiantado y del profesorado durante el curso en que se han implementado y llevado a cabo las acciones del proyecto de innovación docente dan buena muestra de su éxito. En este sentido, la voluntariedad por parte del estudiantado participante en el proyecto ha sido la nota característica, si bien también se han establecido incentivos en la calificación final de las asignaturas, de forma que la participación en el proyecto se ha evaluado como parte de la nota de las prácticas de la asignatura. El interés que ha despertado el proyecto ha facilitado la participación del estudiantado y especialmente en los grupos donde se establecieron incentivos sobre la calificación final, como se demuestra el volumen de contenidos entregados a través de la plataforma STUDIUM que ha servido como apoyo para articular el proyecto.

## 2.EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo que ha desarrollado el proyecto de innovación docente PID2024/126 - “El Podcast como herramienta para incentivar la implicación del estudiantado y mejorar la asimilación de contenidos teóricos y prácticos de la docencia en Derecho”, bajo la coordinación y supervisión del Prof. Dr. José Luis Mateos Crespo, ha estado formado por los siguientes profesores y profesoras:

- José Luis Mateos Crespo. Profesor Asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca.
- Ángela Figueruelo Burrieza. Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca.
- Marta del Pozo Pérez. Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca.
- José Luis Domínguez Álvarez. Profesor Ayudante Doctor de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca.
- Ana García García. Personal Investigador en Formación (JCYL) del Área de Derecho del Trabajo de la Universidad de Salamanca.
- Pablo Ramos Hernández. Investigador postdoctoral en Estudios de Género de la Universidad de Salamanca.
- Pilar Talavera Cordero. Investigadora predoctoral del área de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca.
- Emilio Ferrero García. Investigador Predoctoral del Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca.

### **3. LISTADO DE ASIGNATURAS EN LAS QUE SE HA IMPLEMENTADO EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE**

A continuación, se enumeran los planes de estudio y asignaturas a través de las que se han articulado las diferentes actividades que conforman el PID2023/178, las cuales fueron seleccionadas meticulosamente para que estuvieran estrechamente vinculadas con la finalidad de la iniciativa de innovación docente y contribuyeran en mayor medida a enriquecer el proceso de aprendizaje del estudiantado. Estas asignaturas se enumeran a continuación:

- (102313) Derechos Fundamentales y Organización Territorial del Estado (2º Grado en Derecho, Grupos I y III)
- (102348) Justicia Constitucional (4º Grado en Derecho)
- (109901) Fundamentos del Estado Constitucional (1º Grado en Ciencia Política)
- (100425) Organización Territorial del Estado (3º Grado en Ciencia Política)
- (104794) Democracia y Justicia Constitucional (4º Grado en Ciencia Política)
- (109916) Estudios Interdisciplinarios de género (Grado en Ciencia Política)
- (104503) Introducción al Derecho Constitucional (1º Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos)
- (102325) Derecho Procesal Civil (3º Grado en Derecho)
- (102329) Derecho Procesal Penal (4º Grado en Derecho)
- (102320) Introducción al Derecho Procesal (Grado en Derecho)
- (102353) Cooperación procesal internacional (Grado en Derecho)
- (109841) Igualdad y violencia de género (Grado en Antropología)
- (100430) Derecho del Medio Ambiente (Grado en Ciencia Política y Administración Pública)
- (109937) Gestión Administrativa (3º Grado en Ciencia Política y Administración Pública)
- (100918) Derecho Administrativo (2º Grado en Trabajo Social)
- (100443) Bienes públicos y contratación administrativa (Grado en Ciencia Política y Administración Pública)
- (102305) Fundamentos de Derecho Administrativo (Grado en Derecho, Grupos I y II)
- (104531) Derecho laboral internacional y de la Unión Europea (Grado en RRL y RRHH y Doble Grado con PYMES)

## 4.OBJETIVOS ESTABLECIDOS

Con el firme propósito de impulsar la puesta en marcha de nuevas herramientas metodológicas que contribuyan de manera significativa a fomentar la participación del estudiantado y maximizar la adquisición de conocimientos mediante el planteamiento de problemas sociales de profundo calado que demandan respuestas con carácter innovador desde el ámbito universitario, mostrar las importantes oportunidades de empleabilidad y emprendimiento que permite la transformación digital de nuestras sociedades, así como los profundos desafíos de la revolución digital desde el prisma de las Ciencias jurídicas; el equipo encargado del desarrollo del proyecto de innovación docente ha trabajado en la consecución de los siguientes objetivos:

**1.-Incorporar en la metodología de las clases teóricas y prácticas de las asignaturas impartidas por el personal docente que participa en el presente proyecto para mejorar la calidad de los resultados del estudiantado, así como espolear sus competencias digitales de cara a mejorar la inserción laboral y las capacidades de emprendimiento futuro por parte del estudiantado, de acuerdo con los ODS4, ODS8 y ODS9.**

**2.-Aplicar a la metodología docente las herramientas que resulten coherentes con los objetivos del Plan Nacional de Competencias Digitales en lo referido al eje relacionado con la Transformación digital de la educación y del pilar “España Digital” como uno de los que integran el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que cuenta con el estímulo financiero de los fondos europeos Next Generation EU para la modernización del tejido productivo español.**

**3.-Potenciar el uso responsable de los recursos digitales como herramienta para enriquecer los procesos de aprendizaje en el ámbito educativo superior, mediante la organización de actividades formativas específicas que fomenten la participación del estudiantado y contribuyan a mejorar su interés por los contenidos de las asignaturas impartidas.**

**4.-Potenciar el interés y la atracción del estudiantado por las asignaturas impartidas por los docentes participantes en el presente proyecto, pertenecientes a las Áreas de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo, con carácter interdisciplinar, mediante la implementación de una visión práctica y crítica de los estudios jurídicos, así como profundizar en el análisis de la transformación digital en el ejercicio de los derechos fundamentales.**

**5.-Concienciar y sensibilizar al profesorado, con especial incidencia en el personal investigador en formación (PIF) y los jóvenes investigadores y profesores, acerca de la necesidad de fomentar herramientas y metodologías docentes innovadoras como presupuesto básico y fundamental para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la Universidad de Salamanca.**

**6.-**Introducir al estudiantado en el análisis de los principales desafíos e interrogantes que plantea la transformación digital, centrándose el enfoque en la garantía del pleno disfrute de los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía, el normal funcionamiento de las instituciones, la salvaguarda de la seguridad jurídica o la pervivencia del Estado Social y Democrático de Derecho.

**7.-**Mejorar la capacidad de expresión oral y de síntesis del estudiantado que, en el ámbito de las Ciencias Jurídicas, tiene una finalidad principal y enorme importancia desde el punto de vista de la argumentación para trasladar las ideas, los conceptos y posiciones doctrinales y jurisprudenciales. Este proyecto pretende, en buena medida, intentar paliar la pérdida de espacios en foros o en las aulas donde el estudiantado pueda expresar oralmente los conocimientos teóricos adquiridos, así como aplicarlos en supuestos prácticos.

**8.-**Favorecer la difusión de las materias impartidas por el profesorado entre el estudiantado de las asignaturas en que se implante el proyecto, pero también con la intención de buscar espacios más amplios en los que poder difundir el contenido y los resultados obtenidos en el marco de este proyecto de innovación.

## **5. GRADO DE INNOVACIÓN ALCANZADO**

### **A. El grado de compromiso e interdisciplinariedad del equipo docente**

Una de las principales notas características del presente proyecto de innovación docente, lo que constituye una de sus principales fortalezas, es la incorporación, dentro del equipo docente de profesorado perteneciente a diferentes ramas del mundo jurídico como son el Derecho Administrativo, el Derecho Constitucional, el Derecho Procesal y el Derecho Laboral, áreas de conocimiento diferenciadas pero muy próximas entre sí por su vinculación al Derecho Público. Esta cuestión, la cual a priori se presentaba como un importante desafío, ha resultado ser crucial para conseguir una visión interdisciplinar sobre el alcance de la difusión de contenidos a través de la herramienta del Podcast en las diferentes ramas del ordenamiento jurídico.

Este proyecto de innovación ha permitido afianzar la colaboración y cooperación del grupo de trabajo, permitiendo al equipo docente involucrarse, a través de su actuación cotidiana en las aulas, en la aplicación de herramientas que nos rodean en nuestro día a día, pero con una utilidad distinta. La permanente colaboración entre los docentes implicados en el proyecto ha permitido complementar y enriquecer la trayectoria del profesorado interesado en espolear el interés del estudiantado y el fomento de la adopción de metodologías docentes más cercanas que permitan incrementar su participación e interés en los contenidos de las asignaturas en las que se ha aplicado este proyecto.

Ciertamente, el proyecto de innovación docente que ahora se justifica ha servido para seguir profundizando en la senda de iniciativas anteriores, en las que el grupo de trabajo centró sus esfuerzos en el estudio de importantes reformas normativas, el análisis y difusión de los nuevos derechos digitales, el impulso de la administración electrónica, el emprendimiento juvenil, el uso de las nuevas tecnologías, o la implementación de la perspectiva de género, analizando el impacto que estas cuestiones tienen sobre los derechos y la posición jurídica de los ciudadanos.

## **B. El enfoque práctico y la temática de la iniciativa.**

Este proyecto de innovación docente ha contribuido a introducir en el aula una herramienta como el Podcast que, a pesar de no ser innovadora totalmente, sí ha evolucionado en los últimos tiempos con el desarrollo de la tecnología que ha permitido su difusión a través de Internet y el acceso a su contenido por parte de personas desde distintos puntos geográficos. La experiencia a través de este proyecto ha permitido mostrar al estudiantado el uso del Podcast para los futuros profesionales del Derecho como instrumento para difundir y compartir contenidos jurídicos con rigor. Y no sólo con enriquecedores debates jurídicos en el aula y fuera de ella en la preparación y elaboración del Podcast, sino también mediante la participación del estudiantado en diferentes iniciativas de formación continuada a través de las explicaciones de los docentes durante el avance del curso y en conexión con los contenidos vistos en clase, así como la aplicación de estas herramientas en el ámbito jurídico.

## **C. La participación del personal investigador en formación y el protagonismo de la innovación docente desde el inicio de la carrera académica**

Igualmente novedoso es la incorporación e importante grado de participación que, desde la coordinación del proyecto de innovación docente objeto de justificación, se ha concedido a jóvenes investigadores y docentes que integraban el plantel docente de la iniciativa, los cuales han contribuido a enriquecer sobremedida las actividades planteadas al estudiantado, interiorizando desde las primeras fases de la carrera académica la importancia de la innovación docente y la búsqueda de nuevas herramientas metodológicas para captar la atención del estudiantado y potenciar su participación en el aula.

## **D. La apuesta por la tecnología en la docencia como atractivo**

Finalmente, además de plantear una dinámica innovadora y un grupo de trabajo multidisciplinar, el PID2024/126 se ha caracterizado de igual forma por la adopción de técnicas y herramientas metodológicas innovadoras orientadas a maximizar la interacción del estudiantado con los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas y la adquisición de los conocimientos propuestos desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

## **6. PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTADO**

En el marco del PID2024/126 se han realizado diferentes actividades desde distintas perspectivas y áreas de conocimiento, abordadas en una serie de asignaturas que han dado cobertura a las iniciativas planteadas a lo largo de este curso 2024/2025. Las acciones concretas se concretaron en un plan de trabajo transversal que fue asumido satisfactoriamente por los integrantes del equipo de trabajo, y que será especificado en las próximas líneas.

### **A. Tipo de contenidos a desarrollar**

Como se ha señalado, la finalidad del PID2024/126 no es otra que la sumergir al estudiantado en el cambio de paradigma que están experimentando las Ciencias Jurídicas con la irrupción de las nuevas tecnologías con el firme propósito de implementar y diversificar la inserción laboral y el emprendimiento del estudiantado. El equipo docente ha trabajado en la consecución de un doble objetivo, por un lado, maximizar la empleabilidad del estudiantado mediante el análisis de la transformación de las Ciencias jurídicas al calor de la transición digital y, por otro, potenciar la participación de la Universidad en la resolución de retos sociales globales y tangibles.

El profesorado realizó una exposición al estudiantado, enumerando por escrito a través de la plataforma Campus virtual-STUDIUM (<https://studium.usal.es>), tanto los objetivos, como la finalidad y las pautas de desarrollo del Proyecto de Innovación Docente, con el propósito de potenciar su participación. Se facilitaron materiales con las nociones y recursos necesarios para garantizar la participación efectiva de los estudiantes y sacar el máximo rendimiento a la iniciativa.

Este proyecto buscaba, además de la implicación del estudiantado con una forma atractiva de asimilación y transmisión de contenidos teóricos y prácticos, el fomento de la oralidad entre el estudiantado. En muchas ocasiones, entre el profesorado, se reflexiona acerca de las carencias en la transmisión de contenidos y argumentación por parte del estudiantado, por lo que este proyecto pretendió contribuir a fomentar la expresión oral, así como la convivencia entre grupos de estudiantes al plantearse como actividad grupal.

De acuerdo con lo establecido en la planificación del proyecto, durante su desarrollo se ha hecho hincapié en el uso responsable de las redes sociales. Sobre todo, poniendo énfasis en la cesión de datos de carácter personal y el respeto a los derechos fundamentales de terceros, alertando de las prácticas identificadas en las que se ha puesto en riesgo en determinados casos y circunstancias, de modo especial vinculándolo al respeto de derechos fundamentales como la protección al honor, la intimidad, la privacidad y la propia imagen.

## **B. Tipo de trabajo**

El trabajo llevado a cabo por los estudiantes ha sido grupal porque en todas las fases se requería la formación de grupos de entre cuatro y cinco estudiantes que debían elaborar, en primer término, un guion con el contenido del podcast que posteriormente grabarían. Ese guion debía subirse previamente a STUDIUM para su supervisión y como elemento de valoración en la fase de la construcción del contenido del podcast no como algo improvisado, sino preparado, fruto de la reflexión y preparación en grupo entre el estudiantado. El documento de guion y el audio con el contenido del podcast elaborados fueron subidos por el estudiantado en un apartado específico en STUDIUM y, posteriormente, fueron examinados, evaluados y calificados de forma individualizada por parte del profesorado que ha participado en la iniciativa.

## **C. Tipo de participación**

La participación del estudiantado ha sido obligatoria, puesto que el proyecto de innovación docente formaba parte de las exigencias propias de las asignaturas enumeradas en el apartado 3. De este modo, el trabajo de recopilación y aprendizaje teórico sirvió de base para la realización de las tareas prácticas encomendadas y para cumplimentar con éxito los objetivos detallados en el punto 4 de esta memoria.

## **D. Peso del trabajo en la evaluación de la asignatura**

El trabajo desarrollado por el estudiante y exigido en el marco del Proyecto de Innovación Docente que nos ocupa ha supuesto el 10% de la calificación final de la asignatura, de tal manera que se ha tenido muy presente la implicación de cada uno de los estudiantes en las tareas -valorando el trabajo grupal-, así como su motivación y compromiso de participación en la calificación final de las asignaturas vinculadas con la propuesta de innovación docente.

## **7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

Como se ha señalado con anterioridad, el presente proyecto de innovación docente tenía como objetivo, por un lado, potenciar la puesta en marcha de nuevas herramientas metodológicas que contribuyan de manera significativa a fomentar la participación del estudiantado y maximizar su proceso de aprendizaje; y, por otro, mostrar las oportunidades y desafíos que plantea la digitalización de la sociedad desde una perspectiva jurídica. Al mismo tiempo se contemplaba la adquisición de competencias del alumnado en digitalización, cuestión fundamental no contemplada hasta la fecha en los planes de estudio vigentes a pesar de su trascendencia. Todo ello se ha pretendido conseguir por medio del impulso de las siguientes actuaciones:

- I. **Organización y reparto de tareas.** Reunión del grupo de profesores participantes en el proyecto de innovación docente, diseño de materiales y distribución de intervenciones y tareas para la correcta coordinación y desarrollo de la iniciativa [noviembre de 2024].
- II. **Elaboración de una guía en la que se indica la metodología a seguir.** El personal investigador en formación, bajo la supervisión del coordinador, llevó a cabo la elaboración de una breve explicación sobre la importancia de la oralidad en el ámbito jurídico, las posibilidades de uso y la difusión que ha adquirido hoy en día el podcast como herramienta de comunicación, con el fin de facilitar el desarrollo del proyecto de innovación docente [diciembre de 2024].
  - I. **Exposición del proyecto al estudiantado.** Los integrantes del grupo de trabajo expusieron los objetivos, la finalidad y las pautas de desarrollo del proyecto de innovación docente, potenciando la participación del estudiantado. Para ello, se procedió a la creación de un espacio dedicado exclusivamente al PID dentro del Campus Virtual Studium de cada una de las asignaturas que forman parte de la iniciativa, a través del que se facilitaron materiales con las nociones y recursos necesarios para garantizar la participación efectiva del estudiantado y sacar el máximo rendimiento a la iniciativa [febrero de 2025].
  - II. **Taller sobre un uso responsable de las redes sociales y herramientas digitales.** El profesorado participante difundió los materiales elaborados relacionados con el uso responsable de las redes sociales y las herramientas de mensajería instantánea, atendiendo a las recomendaciones realizadas por instituciones públicas, la implicación que tiene la cesión de datos a través del uso de estas herramientas digitales y la posible vulneración de derechos a terceros en caso de realizar prácticas no permitidas [febrero de 2025].
  - III. **Implicación del estudiantado.** El profesorado organizará diferentes grupos de trabajo entre el alumnado con el objetivo de identificar los contenidos de las asignaturas que puedan ser objeto de tratamiento, análisis y difusión a través del formato podcast, priorizando aquellos que tengan relación con asuntos de actualidad. Una vez seleccionados los contenidos y establecida su relación con la actualidad, así como un breve guion que adapte el contenido relacionado con la asignatura al formato podcast (para una duración máxima de 10 minutos, poniendo a prueba también la capacidad de síntesis), se trasladará por cada grupo de trabajo para ser analizado por el profesorado y, en caso de que cumpla con los objetivos establecidos, proceder a la realización de la grabación del podcast para su posterior difusión [marzo y abril de 2025].
  - IV. **Evaluación de la participación del estudiantado en la iniciativa.** Una vez concluidas las diferentes actividades que conforman el proyecto de innovación docente, el equipo docente procedió a examinar el grado de participación del alumnado en las diferentes actuaciones y las

aportaciones realizadas, al objeto de consignar la calificación individualizada de cada alumno/a, ya que se prevé que la implicación del alumnado represente el 10% de la calificación global de aquellas asignaturas que integran la propuesta de proyecto de innovación docente [mayo de 2025].

- V. **Valoración del proyecto de innovación docente, elaboración de propuestas de mejora y justificación de la iniciativa.** El equipo integrante del proyecto de innovación docente realizó una evaluación conjunta de los resultados obtenidos durante el curso, con una puesta en común y estableciendo una relación entre los objetivos previstos y lo conseguido. Además, se han identificado los elementos más positivos, como han sido la implicación del alumnado y su rápida integración en la dinámica de desarrollo del proyecto, que ha facilitado su desarrollo y consecución de acuerdo con los objetivos establecidos inicialmente [junio de 2025].

## 8.RECURSOS EMPLEADOS

Principalmente, el profesorado ha contado con la plataforma virtual STUDIUM como recurso a través del cual se ha podido establecer una dinámica de trabajo ágil, eficaz y atractiva para el estudiantado. En este sentido, la plataforma STUDIUM ha servido para compartir las instrucciones del profesorado y los materiales básicos del proyecto, así como la entrega de los documentos y los audios elaborados por el estudiantado. Además, en el aula también se ha abordado por el profesorado el planteamiento del proyecto de innovación docente y resuelto cuantas dudas se plantearon por el estudiantado.

## 9.RESULTADOS OBTENIDOS

Mediante el desarrollo del proyecto de innovación docente objeto de justificación se ha conseguido que el estudiantado:

- Conocer las ventajas y potencialidades de las herramientas tecnológicas que están contribuyendo a una transformación de las estructuras sociales y económicas con una incidencia clara y directa en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.
- Participación en el desarrollo de prácticas innovadoras e instrumentos específicos para alcanzar un desarrollo tecnológico antropocéntrico, ético, sostenible, igualitario y respetuoso con los derechos fundamentales.
- Adquisición de competencias digitales a través del impulso de metodologías docentes innovadoras, fomentando e incentivando el uso responsable de las redes sociales.
- Visualización directa de la aplicabilidad práctica de los contenidos teóricos que componen el programa de cada una de las asignaturas en los planes de estudio, principalmente de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y en Ciencia Política y Administración Pública.
- Mejora de la asimilación de contenidos teóricos de las asignaturas a través de los nuevos métodos de comunicación y la difusión mediante el uso del Podcast y su potencial uso en el ámbito jurídico.
- Implantación de metodologías que contribuyen a mejorar las habilidades del estudiantado en expresión oral y capacidad de síntesis, cuestiones que, en la práctica jurídica, donde la argumentación es uno de los pilares básicos para la defensa de los argumentos jurídicos.

## **10.MEMORIA ECONÓMICA**

El PID2024/126, "El Podcast como herramienta para incentivar la implicación del estudiantado y mejorar la asimilación de contenidos teóricos y prácticos de la docencia en Derecho", no ha contado con ningún tipo de financiación por parte de la Universidad de Salamanca. Las actividades desarrolladas por el equipo docente no han sido objeto de ningún tipo de remuneración.

## **11.EVIDENCIAS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE**

A continuación, se enumeran los documentos que se adjuntan a la presente memoria de justificación, los cuales se corresponden con algunos de los materiales empleados por el equipo docente para dar forma a la iniciativa:

- A. Copia del correo remitido al profesorado participante con indicaciones para desarrollar el proyecto [DOC1].
- B. Documentos con Instrucciones para el estudiantado [DOC2]
- C. Documento con listado de grupos estudiantes participantes en una de las asignaturas donde se implantó el proyecto de innovación docente y la asignación del tema a tratar en el podcast [DOC3]
- D. Pantallazos como evidencias del desarrollo del proyecto en distintas asignaturas con mensajes y contenidos compartidos a través de la plataforma virtual STUDIUM.

## ANEXOS [PID2024/126]

*«El podcast como herramienta para incentivar la implicación del estudiantado y mejorar la asimilación de contenidos teóricos y prácticos de la docencia en Derecho»*





## Información sobre Proyecto de Innovación Docente Curso 2024-2025

Recibidos x



**JOSÉ LUIS MATEOS CRESPO** <joseluismateos@usal.es>

para ÁNGELA, JOSÉ, MARTA, PABLO, EMILIO, ANA, PILAR ▾

lun, 3 feb, 8:00



Queridos/as amigos/as:

Espero que estéis bien. Coincidiendo con el inicio del segundo cuatrimestre, os envío alguna información sobre el Proyecto de Innovación Docente para este curso que nos concedieron, por si pudiérais, en la medida de lo posible, realizar alguna actividad en la docencia que tengáis para luego justificarlo en la memoria correspondiente:

-Título del PID: "El PODCAST como herramienta para incentivar la implicación del estudiantado y mejorar la asimilación de contenidos teóricos y prácticos en la docencia en Derecho"

-Principal tarea (reflejada en la solicitud): El profesorado organizará diferentes grupos de trabajo entre el alumnado con el objetivo de identificar los contenidos de la asignatura que puedan ser objeto de tratamiento, análisis y difusión a través del formato podcast, priorizando aquellos que tengan relación con asuntos de actualidad. Una vez seleccionados los contenidos y establecida su relación con la actualidad, así como un breve guión que adapte el contenido relacionado con la asignatura al formato podcast (para una duración máxima de 10 minutos, poniendo a prueba también la capacidad de síntesis), se trasladará por cada grupo de trabajo para ser analizado por el profesorado y, en caso de que cumpla con los objetivos establecidos, proceder a la realización de la grabación del podcast para su posterior difusión.

-Evaluación de la actividad: se valorará el grado de implicación del alumnado y, en la medida de lo posible, valorando dentro de la calificación de la asignatura, en la parte de prácticas, por ejemplo, la realización y desarrollo de esta actividad (máximo un 10% de la nota global de la asignatura).

En mi caso, ya puse en práctica la actividad asociada a este Proyecto de Innovación Docente durante el primer cuatrimestre en una asignatura de 1º del Grado en Ciencia Política. Os envío en el adjunto a este correo la plantilla de instrucciones que subí a STUDIUM para que el estudiantado lo desarrollara, en formato Word por si queréis reutilizar. Tuvo buena acogida en el grupo, con una alta participación y se lo tomaron bastante en serio.

Cualquier duda o cuestión que necesitéis, no dudéis en pedírmelo.

¡Muchas gracias por participar en este proyecto!

Abrazos,

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Facultad de Derecho

Departamento de  
**Derecho Público General**

**José Luis Mateos Crespo**

*Profesor Asociado de Derecho Constitucional*

FACULTAD DE DERECHO – Despacho 105  
Paseo Francisco Tomás y Valiente, s/n. 37007 Salamanca (España)  
(34) 923 29 45 00 Ext. 6950

## **INSTRUCCIONES USO DEL PODCAST EN LA DOCENCIA (PID2024/126 – Responsable: Prof. Dr. José Luis Mateos)**

1. Constitución de grupos entre el alumnado (4-5 personas/grupo).
2. Cada grupo designará un responsable que será el encargado de realizar las entregas en STUDIUM en representación del resto de integrantes del grupo.
3. Cada grupo deberá elegir un tema para el podcast y que guarde relación con los contenidos vistos en la asignatura.
4. Elaboración de un guion que servirá de base para la grabación del podcast. Deberá constar la identidad de los miembros del grupo.
5. Se habilitará en STUDIUM una herramienta para subir el guion.
6. Cada grupo grabará un podcast con una duración máxima de 10 minutos. Deberán intervenir todos los miembros del grupo.
7. Se habilitará en STUDIUM una herramienta para subir el archivo de audio con la grabación. Si hubiera algún problema con el formato en que se graba el audio, el profesor se pondrá en contacto con los miembros del grupo.
8. La fecha máxima de entrega del guion y del archivo de audio con el contenido del podcast grabado será a las 23:59 horas del 15 de mayo de 2025.
9. La calificación máxima que se puede obtener en esta práctica es de 1 punto de la nota de prácticas de la parte de Derechos Fundamentales de la asignatura.
10. La nota se determinará por una valoración de conjunto de las entregas realizadas por cada grupo.

## **INSTRUCCIONES USO DEL PODCAST EN LA DOCENCIA (PID2024/126 – Responsable: Prof. Dr. José Luis Mateos)**

1. Constitución de grupos entre el alumnado (4-5 personas/grupo).
2. Cada grupo designará un responsable que será el encargado de realizar las entregas en STUDIUM en representación del resto de integrantes del grupo.
3. Cada grupo deberá elegir un tema para el podcast y que guarde relación con los contenidos vistos en la asignatura.
4. Elaboración de un guion que servirá de base para la grabación del podcast. Deberá constar la identidad de los miembros del grupo.
5. Se habilitará en STUDIUM una herramienta para subir el guion.
6. Cada grupo grabará un podcast con una duración entre 10 y 15 minutos. Deberán intervenir todos los miembros del grupo.
7. Se habilitará en STUDIUM una herramienta para subir el archivo de audio con la grabación. Si hubiera algún problema con el formato en que se graba el audio, el profesor se pondrá en contacto con los miembros del grupo.
8. La fecha máxima de entrega del guion y del archivo de audio con el contenido del podcast grabado será a las 23:59 horas del jueves, 5 de diciembre de 2024.
9. La calificación máxima que se puede obtener en esta práctica es de 1 punto de la nota de prácticas de la asignatura.
10. La nota se determinará por una valoración de conjunto de las entregas realizadas por cada grupo.

## RELACIÓN GRUPOS Y TEMAS – PRÁCTICA PODCAST

| Grupo | Integrantes                                                                                                                                             | Tema asignado                                                                            |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | Andrés Torrado Díaz<br>Nerea Nogueira Fernández<br>Lola Bajo Montero<br>María Elena Val García<br>Paloma Balsam Pérez                                   | Derecho a la vida (art. 15 CE)                                                           |
| 2     | María Camila Caro Hernández<br>Fernando Martín Cruz Herrera<br>Aline Edjane Da Rocha Baptista<br>Janelly Fuentes González<br>Samir Eddoumi El Jedoui    | Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen (art. 18.1 CE) |
| 3     | María Fernández Hornero<br>M <sup>a</sup> del Castillo Olivares Castresana<br>Carlota Camarero San Martín<br>Max Schäfer<br>Víctor Sánchez Fernández    | Libertad de expresión (art. 20 CE)                                                       |
| 4     | Gabriel Andrés Delgado<br>Nabor Fidalgo Moreno<br>Germán Durán González<br>Ángel Calzada Crespo<br>Alejandro Canal Rueda<br>Rodrigo Corbacho Mascarell  | Título I de la Constitución                                                              |
| 5     | Andrea Castellanos González<br>Amanda Xiang Casal García<br>Izarra Aulestiarte Martín<br>Paula Flórez Berrocal                                          | Libertad de opinión (art. 20 CE)                                                         |
| 6     | Marcos Andrés Lorenzo<br>Yeray Bernal Hernández<br>Nicolás Brayán Martín<br>Rubén Moreno Terán<br>Christian Domínguez González<br>Mauro Matías Basteiro | Libertades ideológica y religiosa (art. 16 CE)                                           |
| 7     | Elisabet Cañada Ruiz<br>Aitana Bueno Olivera<br>Lorena Nicoleta Bogojel<br>María Eugenia Fernández Franco<br>Laura Celorrio Escobosa                    | Derecho a la educación (art. 27 CE)                                                      |
| 8     | Ereida Lima Real<br>Rocío Baeza Sanz<br>Jesús Jimeno Blanco<br>Laura Elisenda Pestano Castro                                                            | Recurso de amparo (art. 53.2 CE)                                                         |
| 9     | Daniel Diego Rodríguez<br>Fernando Castro del Olmo<br>Alonso Dayekh Expósito<br>Rodrigo Rioz Haya<br>Marta Laliena Rubio                                | Eficacia y límites de los derechos y libertades fundamentales                            |

|           |                                                                                                                                                             |                                                                      |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>10</b> | Ana M <sup>a</sup> Clemente Domínguez<br>Alejandro Crespo López<br>Marta Cadaval Moreno<br>Hugo Cubillo García<br>M <sup>a</sup> Auxiliadora Elices Puertas | Derecho a la integridad física y moral (art. 15 CE)                  |
| <b>11</b> | Mohamed Ahassad Lamalam<br>Raquel Báez Ortega<br>Rocío Delgado Milla<br>María Barreiro Feijóo<br>Carla Alonso Rodríguez                                     | Suspensión de los derechos fundamentales (art. 55 CE)                |
| <b>12</b> | Salma Cristobalena Sánchez<br>Laura Brito Mariño<br>Javier de la Fuente Risco<br>Fernando Díez Gallego<br>Lucía Anso Barbero                                | Inviolabilidad del domicilio (art. 18.2 CE)                          |
| <b>13</b> | Hugo Heras Blanco<br>Carmen Gracia Medina Yzquierdo<br>Andrés Mora Galán<br>Eneritz Haro Alba                                                               | Derecho de participación política (art. 23 CE)                       |
| <b>14</b> | Diana Cid Escudero<br>Lucía Esteban González<br>Diana García Hidalgo<br>Lucía Sánchez Renedo                                                                | Derecho a la protección de datos de carácter personal (art. 18.4 CE) |
| <b>15</b> | María Victoria de Diego<br>Carme de Alonso Rodríguez<br>Natalia Díaz Márquez<br>Maitane García Arribas<br>Claudia Álvarez Sobrín                            | El principio de igualdad en la Constitución de 1978                  |
| <b>16</b> | Lucía Álvarez González<br>Sheila de Diego Martín<br>Helena de la Cruz Jiménez<br>Sofía del Álamo Martín<br>Samuel Alonso Fernández                          | Artículo 10 CE                                                       |
| <b>17</b> | Patricia Arbones Vázquez<br>Julio Piorno Varela<br>Lucía Airas Rodríguez                                                                                    | Derecho de reunión (art. 21 CE)                                      |

 **Guion PODCAST**

Tarea Configuración Calificación avanzada Más ▾

**Guion PODCAST**

Apertura: martes, 8 de abril de 2025, 00:00

Ver todos los envíos

Calificar

**Sumario de calificaciones**

|                            |    |
|----------------------------|----|
| Ocultado a los estudiantes | No |
| Participantes              | 90 |
| Enviados                   | 18 |

 **Práctica del PODCAST**

Tarea Configuración Calificación avanzada Más ▾

**Práctica del PODCAST**

Apertura: jueves, 10 de abril de 2025, 00:00

Ver todos los envíos

Calificar

**Sumario de calificaciones**

|                            |    |
|----------------------------|----|
| Ocultado a los estudiantes | No |
| Participantes              | 90 |
| Enviados                   | 19 |

## Práctica 3.- PODCAST

◀ Práctica 2.- Estado Autonómico y gestión de crisis

Información sobre clases 13 y 14 de noviembre ▶

Mostrar respuestas anidadas ▾

Mover este debate a... ▾

Mover

Configuraciones ▾



### Práctica 3.- PODCAST

de JOSÉ LUIS MATEOS CRESPO - lunes, 11 de noviembre de 2024, 21:31

Buenas tardes,

Se ha habilitado en la página de la asignatura en STUDIUM el apartado correspondiente a la práctica del PODCAST, de la que previamente también se había informado en clase.

Las **instrucciones para la realización de la práctica están en el documento de instrucciones.**

La **fecha máxima de entrega de la práctica es el jueves, 5 de diciembre de 2024, hasta las 23:59 horas.**

Si hubiera alguna duda o se precisara aclaración, podéis poneros en contacto conmigo a través de correo electrónico o en clase.

Saludos,

José Luis Mateos

joseluismateos@usal.es



### Práctica 3.- PODCAST



Instrucciones práctica PODCAST



Entrega guion del PODCAST

**Apertura:** lunes, 11 de noviembre de 2024, 00:00



Entrega archivo audio PODCAST

**Apertura:** lunes, 11 de noviembre de 2024, 00:00

## Práctica 2. Elaboración de un Podcast

**Apertura:** martes, 25 de febrero de 2025, 00:00

**Cierre:** martes, 11 de marzo de 2025, 11:00

En virtud del PID2024/126: "El PODCAST como herramienta para incentivar la implicación del estudiantado y mejorar la asimilación de contenidos teóricos y prácticos en la docencia en Derecho", liderado por el Prof. Dr. José Luis Mateos Crespo.

Se pide a los alumnos que elaboren en grupos de hasta 3 estudiantes un podcast con la siguiente temática: "Gestión de las Administraciones Públicas ante las inundaciones en Valencia por la DANA".

El podcast deberá realizarse desde una perspectiva jurídico-administrativa. Se valorará la originalidad, la conexión con los contenidos teóricos de la asignatura, la capacidad de síntesis y la precisión en la divulgación de la información.

La duración del podcast será entre 10 y 15 minutos.

La forma de evaluación será híbrida. El 50% corresponderá a la docente y el otro 50% a la valoración del resto de compañeros.

Ver todos los envíos

Calificar



Administrativo / Tema 3. Potestades y actos administrativos / Práctica evaluable 4. Elaboración de un Podcast

TAREA

## Práctica evaluable 4. Elaboración de un Podcast

TareaConfiguraciónCalificación avanzadaMás ▾

### Práctica evaluable 4. Elaboración de un Podcast

**Apertura:** lunes, 17 de marzo de 2025, 00:00  
**Cierre:** jueves, 1 de mayo de 2025, 12:00

En virtud del PID2024/126: "El PODCAST como herramienta para incentivar la implicación del estudiantado y mejorar la asimilación de contenidos teóricos y prácticos en la docencia en Derecho", liderado por el Prof. Dr. José Luis Mateos Crespo.

Se pide a los alumnos que elaboren en grupos de hasta 5 estudiantes un podcast con la siguiente temática: "Problemas jurídico-administrativos que deben enfrentar los extranjeros en España"

Se valorará la originalidad, la conexión con los contenidos teóricos de la asignatura, la capacidad de síntesis y la precisión en la divulgación de la información.

La duración del podcast será entre 10 y 15 minutos.

Ver todos los envíos

Calificar